I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 101 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a cinco días del mes de junio de 1996, siendo las 15.05 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Orlando Cornejo Bustamante, y con la asistencia de los Concejales Sres. José R. Tobar Pavez; Jorge Vargas González; Mariano Polanco Galarce y Pedro A. Polanco Contreras.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.

2.- Terminales de Buses de Pichilemu.

3.- Participación Coordinador Regional del P.A.S., Dn. Pablo Rosales.

4.- Correspondencia.

5.- Agua Potable de Pichilemu.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas Nºs. 98, 99 y 100, de 9, 10 y 28 de mayo de 1996, respectivamente, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- TERMINALES DE BUSES DE PICHILEMU.

El Sr. Alcalde recuerda la intención del Concejo en relación a esta materia, que señala el acuerdo de funcionamiento provisorio del Terminal ubicado en el recinto ex-estación de ferrocarriles hasta el mes de diciembre del año en curso, fecha en la cual se estima estará recepcionado el Terminal ubicado en el sector de Infiernillo, entendiéndose que a partir de esa fecha se autorizará solamente el funcionamiento de este último. Indica que al parecer no ha sido bien acogida esta sugerencia por parte de los dos concesionarios, por lo que se les ha invitado a esta sesión para tratar de arribar a un buen acuerdo.

Se encuentra presente solamente el concesionario del Terminal de Buses ubicado en el sector de Infiernillo, Dn. Iván Contreras Pino, quien manifiesta que para él resultaría muy perjudicial la sugerencia recién descrita.

Por tanto, y luego de variadas opiniones, con el acuerdo del Sr. Contreras, los Sres. Concejales prestan su aprobación para que se ordene el cumplimiento del decreto alcaldicio que autoriza el funcionamiento transitorio de los dos Terminales de Buses hasta el 31 de diciembre de 1996, siendo optativa la elección de cualquiera de ellos por parte de los empresarios de las diferentes líneas de buses. Asimismo, se acuerda establecer los paraderos de buses que sean necesarios, para la subida y bajada de pasajeros, los que serán debidamente señalizados. Por último, indican, se reiterará a Carabineros y a los Inspectores Municipales el cumplimiento del decreto y se solicitará a los empresarios que comuniquen al Municipio el horario de salida y llegada de los buses y el nombre del Terminal que utilizarán, para dar el aviso correspondiente a Carabineros.

3.- ***PARTICIPACION DEL COORDINADOR REGIONAL DEL P.A.S., DN. PABLO ROSALES.***

En reemplazo del Sr. Rosales, quien no pudo estar presente por tener una reunión en la Intendencia, el Coordinador Provincial del P.A.S. (Programa de Acción Solidaria), Dn. Erick Fuentes, explica que Pichilemu está en la tercera licitación del Programa de Desarrollo Juvenil financiado por FOSIS y señala que de los cuatro programas juveniles que están en la Región, tienen dos adjudicados: uno en la localidad de Coya y otro en la Comuna de Navidad. Anteriormente, indica, hicieron algunos proyectos que están finalizados en la Comuna de Litueche y en la ciudad de Temuco. Expresa que la metodología utilizada es bastante participativa para los jóvenes, fortaleciendo la organización juvenil y entregando directamente a ellos ciertos recursos. Señala que en el caso puntual del Programa de Desarrollo Juvenil, los profesionales de las diferentes áreas que trabajarán entregando las asesorías correspondientes a los jóvenes serán de la Comuna de Pichilemu. Respecto al servicio AGT (Apoyo a la Gestión Territorial), que es la nueva modalidad del FOSIS y está dentro del programa IRAL, indica que en la provincia hay más de 200 organizaciones con las que se puede trabajar y en la comuna el Programa Entre Todos está focalizado en cuatro localidades con temáticas que el Concejo Municipal priorizó. Indica que la propuesta de ellos es de acción educativa que apunta al fortalecimiento organizacional, despertando algunas capacidades en las organizaciones de bases, sobre todo en los dirigentes, capacitándolos y educándolos a través de una práctica permanente de una metodología muy participativa, con la idea de que ellos puedan aprender haciendo cosas en el diario vivir y, en definitiva, que ellos promuevan su propio desarrollo. Expresa que el servicio AGT apunta fundamentalmente a lo que es el trabajo de la organización de base, es decir, su principal tarea es hacer un trabajo de fortalecimiento de la organización, articulándolas con otras organizaciones para propender a formar una red social a nivel de las cuatro localidades. Expresa que es fundamental poder coordinar muy estrechamente con el Municipio, a través del Departamento Social, todas las acciones que puedan estar focalizadas a levantar algunos proyectos que pueden ser canalizados buscando recursos dentro del FOSIS. En ese sentido, señala, sus dos tareas fundamentales son el trabajo con las organizaciones y el trabajo de apoyo a la gestión que el FOSIS pueda tener dentro de la Comuna.

Señala que en los primeros cuatro meses se hará un autodiagnóstico participativo con la gente en las localidades, para que propongan sus problemas, sus necesidades y las soluciones a esos problemas y, en forma paralela, se levantará un diagnóstico técnico en dichas localidades. Indica que transcurridos los cuatro meses, harán un primer informe al Concejo Municipal con los posibles proyectos que se estarían levantando.

Por último, expresa que su acción en la Comuna va a ser netamente técnica y que sostendrá una comunicación permanente con el Municipio.

4.- __CORRESPONDENCIA.__

a) Carta de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, en la que invita a participar en el 5º Congreso de Comunas Turísticas, a realizarse entre los días 20 al 23 de junio, en la ciudad de Constitución.

Confirma su asistencia al Congreso el Director Suplente de esa Asociación, Concejal Sr. Polanco Galarce.

b) Carta de fecha 22.05.96, de la Vicepresidenta Comunal de CONAPRAN, Sra. Adriana Poblete, en la que solicita un premio para un Bingo que realizarán en el mes de julio, con el objeto de reunir recursos para solventar los gastos que demanda la atención de los senescentes que tienen a su cargo.

En consideración a la loable tarea que cumple esa Corporación, los Sres. Concejales acuerdan la donación de un refrigerador, como primer premio para el Bingo.

c) Carta de fecha 30.05.96, de Dña. Blanca Pizarro Toro, persona de escasos recursos que solicita una mediagua porque no tiene donde vivir.

Los Sres. Concejales acuerdan derivar esta solicitud al Departamento Social del Municipio, sugiriendo que se le ayude con madera para la construcción de una pieza.

d) Carta de fecha 03.06.96, del Comité Sin Casa Segunda Esperanza, conformado por 120 familias, en la que explican que el terreno que requieren para la construcción de la anhelada casa propia tiene un valor de M$ 20.000.-; que ellos con mucho esfuerzo han reunido la suma de M$ 10.000.- por lo que solicitan que el Municipio les aporte los M$ 10.000.- restantes.

En presencia de la Directiva del Comité, los Sres. Concejales manifiestan su mejor disposición para dar solución al problema de vivienda de las familias de Pichilemu, por lo que prestan su aprobación para concurrir con la suma de M$ 10.000.-, los que serán retirados de los M$ 9.000.- asignados para la alcantarilla de calle Santa María, porque este proyecto no se ejecutará este año.

La Directiva del Comité agradece al Concejo por su buena disposición y generosidad para dar solución al problema habitacional de la gente humilde de Pichilemu e informan que el próximo lunes, a las 18.00 horas, se reunirán con el Secretario Regional Ministerial de la

Vivienda, para solicitarle les otorgue los cupos adicionales que se requieren para satisfacer esta necesidad de vivienda de la Comuna.

e) Carta de fecha 04.06.96, de Dn. Mario Marín Inostroza, en la que expone un proyecto de electrificación en un sector del Cerro La Cruz, el que beneficiaría a 10 familias y que tiene un costo de M$ 5.260.- Indica que los vecinos han reunido la suma de M$ 2.000.-, por lo que solicitan un aporte municipal ascendente a la suma de M$ 3.260.- para poder concretar este proyecto.

Luego de varias opiniones, se faculta al Secretario Municipal, Sr. García, para que consulte en Contraloría, si es procedente acceder a la solicitud planteada.

5.- ***AGUA POTABLE DE PICHILEMU.***

Con la venia de los Sres. Concejales participan los representantes del Comité Ciudadano, Sres. Oscar Aguilera, Carlos von Unger, Washington Saldías y Fernando Pavez.

El Concejal Sr. Tobar se refiere al preacuerdo suscrito por las empresas ESSEL y GAFONAC, el Gobernador, el Alcalde, entre otros, el cual acoge la propuesta de ESSEL de formar una Comisión Tripartita, a la que el Municipio no puede integrar, y un Convenio de Compraventa de Agua, el que debe ser mejorado por los Abogados de las dos empresas, siendo la Municipalidad garante que este acuerdo se cumpla. Indica que corresponde a los Tribunales de Justicia todo aquello que no esté contemplado en el preacuerdo, el que establece que GAFONAC se compromete a vender 1.400.000 metros cúbicos de agua al año, a un valor de $ 100.- + IVA el metro cúbico, lo que garantiza el abastecimiento de agua para todo el año. Reitera que esta propuesta la hizo ESSEL, siendo aceptada por GAFONAC. Señala que esta es la única fórmula que garantiza el agua a Pichilemu. Respecto al rompimiento del muro, el que a su juicio se hizo precipitadamente, expresa que si GAFONAC lo construye y lo termina en un corto plazo, no tendría porque existir un retroceso en las negociaciones, ya que GAFONAC está obligada a entregar el agua.

El Presidente del Comité Ciudadano, Dn. Oscar Aguilera, señala que todo lo relativo a derechos de agua y deudas pendientes que ESSEL tiene con GAFONAC, quedaron fuera del Convenio. Manifiesta su preocupación porque aún no se ha firmado dicho Convenio, el que a su juicio dará solución definitiva al problema de agua potable de Pichilemu. Señala que declaraciones de políticos lo único que han hecho han sido entrabar las conversaciones entre las dos empresas. Solicita que el Concejo interceda ante el Gerente General de ESSEL para que se proceda a la firma del Convenio de Compraventa de Agua.

El Sr. Saldías, señala que las condiciones están óptimas para que se llegue a la firma del citado documento, ya que se hicieron todas las observaciones solicitadas. En relación a la destrucción del muro, expresa, era inminente que en un momento dado había que destruirlo, porque hay una resolución de la Dirección de Aguas que ordena la destrucción. Reitera la necesidad que

el Concejo recabe de ESSEL la pronta firma del Contrato. Respecto a la sociedad tripartita que ESSEL propuso, expresa, es un tema que a la comunidad realmente no le interesa.

El Sr. von Unger, señala que en esta situación hay una lucha de dos poderes: el económico representado por la empresa GAFONAC y el político por la empresa ESSEL. Reclama más presencia de Pichilemu en esta materia, porque los únicos que han callado son los que pagan el agua. Considera que a Pichilemu se le ha faltado el respeto.

El Concejal Sr. Vargas expresa que él tiene su propia opinión sobre el tema y es la que todos conocen. Indica que la empresa ESSEL, desde el punto de vista técnico, tendrá que emitir su opinión manifestando lo que sea más conveniente para ellos. Expresa que él no cree haber entorpecido ningún tipo de negociación. Reitera que al margen de lo que diga el Senador Díaz o lo que diga él, la empresa ESSEL es la que debe responder.

El Concejal Sr. Tobar expresa que se debe respetar el preacuerdo, porque todos serán beneficiados si el agua no falta para Pichilemu y se elimina el fantasma del racionamiento. En estos momentos, indica, hay una empresa que está entregando el agua de acuerdo a un precio y a la propuesta que hizo ESSEL y la Municipalidad debe ser garante que ese principio de acuerdo se cumpla, se proceda a la firma y así se solucione definitivamente el problema del agua. Reitera que es la única forma de solución inmediata, otra fórmula no la cree posible.

El Concejal Sr. Polanco Galarce manifiesta su complacencia porque este problema se esté solucionando y espera que se concrete la firma del Convenio a la mayor brevedad posible. Agradece al Comité Ciudadano por todos los esfuerzos realizados para defender el agua para Pichilemu, intentando llegar a un acuerdo de las dos partes.

Finalmente, y ante la petición del Comité Ciudadano, los Sres. Concejales acuerdan enviar un oficio al Gerente General de ESSEL, Sr. Patricio Herrera Guerrero, solicitándole se proceda a la firma del Convenio de Compraventa de Agua, y así dar solución al problema del agua de Pichilemu.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc. -